Aprueban nuevas medidas para recuperar la economía cubana

ANPP

Con el objetivo de recuperar la economía cubana fueron aprobadas unas 75 medidas dirigidas, entre otras cosas, a incrementar los ingresos en divisas y aumentar y diversificar las exportaciones, informó el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, al intervenir en el noveno periodo ordinario de sesiones del Parlamento en su novena legislatura.

Algunas de las medidas anunciadas:

- Identificar todas las posibilidades para incrementar los ingresos en divisas e implementar las acciones que correspondan.
- Impulsar las producciones nacionales, industriales y agropecuarias para sustituir importaciones en el turismo.

“Ahora mismo tenemos una recuperación del turismo, pero si la industria nuestra no puede responder a esa demanda, terminamos importando más de lo que tenemos que importar”, dijo.

El también vice primer ministro cubano llamó a buscar un mayor encadenamiento con los productores nacionales.

“Hay que incrementar los ingresos en divisas, pero mantenerlos en el país”, afirmó, y destacó la importancia de implementar un programa para la disminución gradual del déficit presupuestario y alcanzar el equilibrio financiero interno del país.

“No hay manera de enfrentar los procesos inflacionarios si no enfrentamos la magnitud del déficit fiscal”, advirtió Gil Fernández.

Comentó que todavía la escala de empleo en el sector presupuestado está por encima de su nivel, y mencionó otras acciones necesarias para impulsar el escenario económico nacional y su reflejo en lo social, entre ellas:

- Implementar medidas para incrementar la captación de ingresos en los municipios.
- Redimensionar el sector presupuestado.
- Perfeccionar la identificación, selección y atención priorizada a las personas, familias, hogares y comunidades en situaciones de vulnerabilidad con protocolos integrales de actuación y frenar la reproducción de patrones de comportamientos negativos.
- Continuar consolidando el trabajo en los barrios.
- Evaluar los sistemas de bonos para las personas en situación de vulnerabilidad.
- Incrementar la cría de especies no dependientes del pienso, en estanques de agua en tierra, para su desarrollo y ceba.
- Estimular el comercio electrónico. Autorizar al Grupo Empresarial Correos de Cuba el comercio electrónico transfronterizo en la modalidad de importación-exportación.
- Se comercializarán en el país productos ofertados por proveedores en el extranjero y nacionales, bajo la modalidad de ventas en consignación.
- Implementar un nuevo esquema de acceso y asignación de las divisas para las entidades estatales y mixtas.
- Continuar ampliando el esquema secundario de asignación de divisas para actores económicos estatales y no estatales.

- Incrementar el surgimiento de mipymes estatales orientadas a la exportación.
- Estimular que las empresas estatales, a partir de sus utilidades, dediquen financiamiento a la construcción de viviendas para sus trabajadores.
- Avanzar en la constitución de empresas mixtas estatales-privadas.
- Establecer el marco regulatorio para la inversión extranjera con el sector no estatal.
- Estimular desde las nuevas formas de gestión no estatal el desarrollo de servicios de tintorería, lavatines, servicios de alimentación ligera para llevar y otros de apoyo a las familias.

“Todo lo que hagamos en esa dirección es positivo”, dijo el ministro al referirse a la necesidad de estimular las pymes que resuelvan problemas de la población.

Flexibilizan la importación por personas naturales con carácter no comercial

Entre las más de 70 medidas aprobadas para avanzar en la recuperación de la economía, Gil Fernández anunció la flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial.

El ministro comentó que aunque han recibido propuestas de incentivar la importación con carácter comercial, “no es conveniente en estos momentos”.

La flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial, incluye:

- Definir el carácter no comercial de la importación de las misceláneas por su valor y peso y por la diversidad de los artículos a importar y no por las cantidades físicas.
- Incrementar la cantidad permitida a importar de algunos artículos. Por ejemplo: celulares, computadores, tablet, neumáticos, llantas, entre otros.
- Incrementar el límite de importación mediante envíos de 10 kg a 20 kg.
- Disminuir el valor del kg de importación de 20 USD a 10 USD e incrementar el exento de pago de 1.5 kg a 3 kg para los artículos que se les aplique el valor-peso.
- Disminuir el 70% del pago del impuesto aduanero (actualmente es del 100% y se reduce al 30%).

Implementarán un nuevo mercado cambiario para la compraventa de divisas a la población

El ministro de Economía y Planificación anunció que se implementará un mercado cambiario para la compraventa de divisas a la población con un tipo de cambio “económicamente fundamentado y donde podamos trabajar con todas las divisas, incluyendo los dólares en efectivo”.

Los viajeros internacionales también podrán acceder a ese mercado con precios diferenciados al cambio oficial y que le permitirá al Estado captar las divisas que están circulando en la economía.

El ministro dijo que se están ultimando los detalles para la implementación de esta medida y que se han evaluado sus riesgos, las acciones para minimizarlos y las posibles vías para utilizar esa capacidad de divisa que no está formando parte del sistema financiero nacional en función de incrementar la oferta en pesos cubanos.

Acotó que los pesos cubanos que se obtienen al cambiar las divisas deben garantizar una capacidad de compra, de lo contrario no hay incentivos para hacer ese canje.

Para explicar la pertinencia de la medida, Gli Fernández comentó que si bien “la economía ha venido, humildemente, dando señales de recuperación”, “ha estado proliferando un mercado ilegal de compraventa de divisas en el país”.

“Eso tiene un costo en la inflación porque va a los precios. El tipo de cambio está a 120, sube, baja”, dijo y reconoció que hay “una pieza faltante, que es la ineficiencia de un mercado formal de compraventa de divisas”.

Sostuvo que en este escenario no puede seguir proliferando un mercado no oficial que prácticamente está imponiendo los precios de los productos y servicios y de las divisas que entran, que no se están captando por el Estado y que están alimentando ese mercado ilegal.

El ministro reiteró que las condiciones que condujeron al país a no aceptar el dólar en efectivo se mantienen, teniendo en cuenta que siguen vigentes las prohibiciones impuestas por el bloqueo.

“Ninguna de estas medidas está exenta de riesgos ni son mágicas, ni generan por sí solas, a partir del lunes, el incremento de las ofertas en las tiendas. Pero van tomando decisiones ajustadas a la realidad, en correspondencia con nuestro modelo socialista, y que ordenan la legalidad del país y nos permiten disponer de recursos para incrementar gradualmente las ofertas en pesos cubanos a nuestro pueblo y para la atención a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad”.

El anuncio de esta medida que busca “restablecer el mercado cambiario de compraventa de divisas en el país” fue aplaudida por los diputados.

Al finalizar, el ministro de Economía y Planificación reiteró el propósito de lograr una mayor presencia de inversión extranjera en el mercado mayorista y minorista, y avanzar en los niveles de oferta.

El compendio de medidas anunciadas a los diputados incluye:

- Estimular la venta de paneles solares tanto a personas naturales como jurídicas. Evaluar la factibilidad de las medidas ya aprobadas que no han tenido el resultado esperado.
- Incorporar en los análisis de los consejos energéticos a los nuevos actores económicos altos consumidores del sector no estatal.
- Incrementar la producción y empleo de biocombustibles, del biogás, de las emulsiones de combustible en la transportación, elaboración de alimentos y generación de energía, y el incremento de la producción en la medicina natural.
- Organizar la utilización del transporte estatal en apoyo al transporte público de pasajeros.
- Evaluar la pertinencia de reactivar el movimiento de microbrigadas como alternativa para avanzar en la solución de las necesidades de la población.
- Ajustar los planes de actividades en función de disminuir la presencialidad, minimizar las reuniones y reducir gastos.
- Retomar las jornadas productivas con la participación del pueblo, contingentes para producir alimentos donde sea adecuado y rentable.

Gil Fernández se detuvo en una de las medidas anunciadas referente a la ampliación del esquema secundario de asignación de divisas para actores económicos estatales y no estatales.

Advirtió que no se puede dolarizar el país y señaló que el esquema secundario de asignación de divisas ya comenzó, aunque de manera limitada, “porque son limitadas las fuentes”.

Tomado de Cubadebate